

# Primer Informe Trimestral 2022



Enero – Marzo

## Contenido

<b>I.</b>	<b>Marco legal y ámbito de aplicación</b>	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>Altas</b>	<b>7</b>
<b>III.</b>	<b>Reinscripciones y Refrendo</b>	<b>13</b>
<b>IV.</b>	<b>Bajas y Cancelaciones</b>	<b>16</b>
<b>V.</b>	<b>Hojas Membretadas</b>	<b>19</b>
<b>VI.</b>	<b>Contratos</b>	<b>20</b>

El presente informe se rinde en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 358 del Reglamento de Fiscalización, cuyo numeral 2 establece que la Unidad Técnica de Fiscalización deberá informar a la Comisión de Fiscalización, trimestralmente, las altas, bajas y modificaciones realizadas al Registro Nacional de Proveedores.

# I. Marco legal y ámbito de aplicación

La fracción XXI, del artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece que se impondrá multa equivalente a cien días, y de seis meses a tres años de prisión, a quien provea bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo.

Con la finalidad de identificar a los proveedores con los cuales los actores políticos celebran operaciones, el 18 de enero de 2015 el Instituto Nacional Electoral (INE) puso en marcha el sistema denominado Registro Nacional de Proveedores (RNP), mediante el cual, las personas físicas y morales que tengan interés en ser proveedores de los actores políticos pueden inscribirse y cumplir con las obligaciones establecidas por la normatividad vigente, totalmente en línea y en tiempo real.

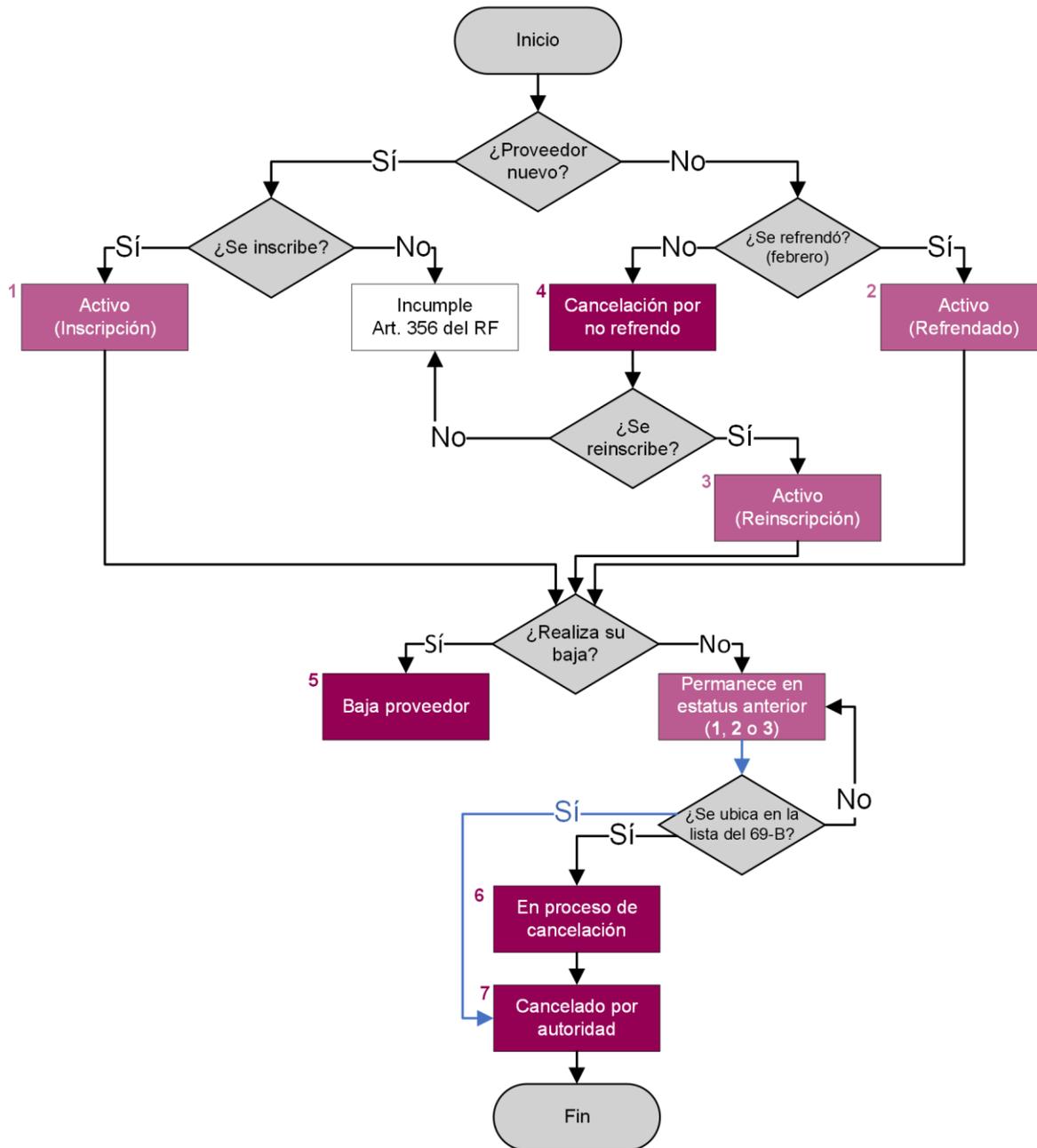
En este tenor, el numeral 2 del artículo 82 del Reglamento de Fiscalización señala que los partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, candidatas, aspirantes y candidaturas independientes sólo podrán celebrar operaciones con proveedores inscritos en el RNP.

A la fecha, el RNP es ampliamente conocido por las y los usuarios y ha facilitado el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y en el Reglamento de Fiscalización, obteniendo como resultado las siguientes cifras de proveedores inscritos por año:

Año	Número de proveedores inscritos
2015	20,391
2016	8,365
2017	6,310
2018	12,307
2019	4,624
2020	5,659
2021	14,628
2022	1,287
<b>Total</b>	<b>73,571</b>

Cabe destacar que, al último día del trimestre que se reporta, existen 12,601 proveedores activos, 1,287 corresponden a nuevas inscripciones, que representan el 10.2% del total. Es decir, el 89.8% del padrón activo corresponde a proveedores que se inscribieron en años anteriores y han mantenido dicho estatus.

Es importante mencionar que no todos los proveedores inscritos en el padrón conservan el estatus de activos, toda vez que tal como se indica en el diagrama del flujo operativo siguiente, dependiendo de la situación de hecho en la que cada proveedor se ubique, su estatus se modifica en el RNP:



Como se observa en el diagrama anterior, para efectos del RNP los estatus en que pueden ubicarse los proveedores son: (1) “Activo (inscripción)”, (2) “Activo (refrendado)”, (3) “Activo (reinscripción)”, (4) “Cancelado por no refrendo”, (5) “Baja”, (6) “En proceso de cancelación” y (7) “Cancelado por autoridad”; sólo en los últimos dos casos, el proveedor no podrá reinscribirse o refrendarse.

Es importante mencionar que, adicional a los estatus señalados en el diagrama anterior, existe el estatus adicional de “Activo (reactivado)”, en el que ningún proveedor se ha ubicado hasta el momento, ya que solo aplica en caso de que por resolución judicial el proveedor deje de ubicarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Por otro lado, para fortalecer y facilitar el cruce automático de la información registrada en el RNP contra el gasto reportado por los actores políticos por concepto de espectaculares, mediante el acuerdo identificado como **INE/CG615/2017**, el Consejo General del INE aprobó la obligación de colocar, en cada espectacular que contenga propaganda electoral, un Identificador Único, el cual se asigna por el INE mediante el RNP.

Asimismo, mediante el acuerdo identificado con el número **INE/CG27/2020**, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, el registro de contratos celebrados entre proveedores y partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, personas candidatas, personas aspirantes o candidaturas independientes, así como el refrendo, reinscripción, cancelación voluntaria o por autoridad y reactivación en el RNP, que autoriza la publicación del plan de contingencia y publicación anual de la convocatoria, en la página de internet del Instituto.

En el presente documento se indican las cifras y estadísticas correspondientes al primer trimestre de 2022, así como algunas cifras acumuladas.

## Cifras generales del trimestre

A continuación, se muestran las cifras generales del número de proveedores (por estatus), con corte al 31 de marzo de 2022, que se detallarán más adelante.

Estatus	Proveedores del 1er trimestre
Activo (Inscripción)	1,287
Activo (Refrendado)	9,678
Activo (Reinscripción)	1,646
Activo (Reactivado)	0
Baja del Proveedor	24
Cancelación por no Refrendo	20,493
En Proceso de Cancelación	1
Cancelado por la Autoridad	17



## II. Altas

### Fundamento legal

De conformidad con lo establecido en el artículo 356, numeral 2, del Reglamento de Fiscalización, se considera proveedor o prestador de servicios obligado a inscribirse en el RNP, la persona física o moral que venda, enajene, arrende o proporcione bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones, personas precandidatas, candidatas, aspirantes y candidaturas independientes, destinados a su operación ordinaria, precampañas o campañas, cuando se trate de los siguientes:

- a) Contratación de todo tipo de propaganda, incluyendo utilitaria y publicidad, así como espectáculos, cantantes y grupos musicales, sin importar el monto de la contratación.
- b) Cuando el monto de lo contratado supere las 1,500 UMA<sup>1</sup> en bienes y servicios contratados en la realización de eventos (distintos a los descritos en el inciso a).

Para determinar el monto superior a las 1,500 UMA, se considerarán todas las operaciones realizadas en el mismo año con uno o más partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, personas candidatas, personas aspirantes o candidaturas independientes. Para estos efectos, se considera como inicio de periodo el momento en que se comenzaron a realizar las operaciones y como su fin el 31 de diciembre del año de que se trate.

No obstante, cualquier proveedor, aun cuando no se ubique en los supuestos señalados en los incisos a) y b), podrá inscribirse en el RNP.

Para realizar el trámite de inscripción en el RNP, el proveedor debe ingresar al portal de internet del INE, estar inscrito y activo en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que administra el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y contar con la “e. firma” vigente.

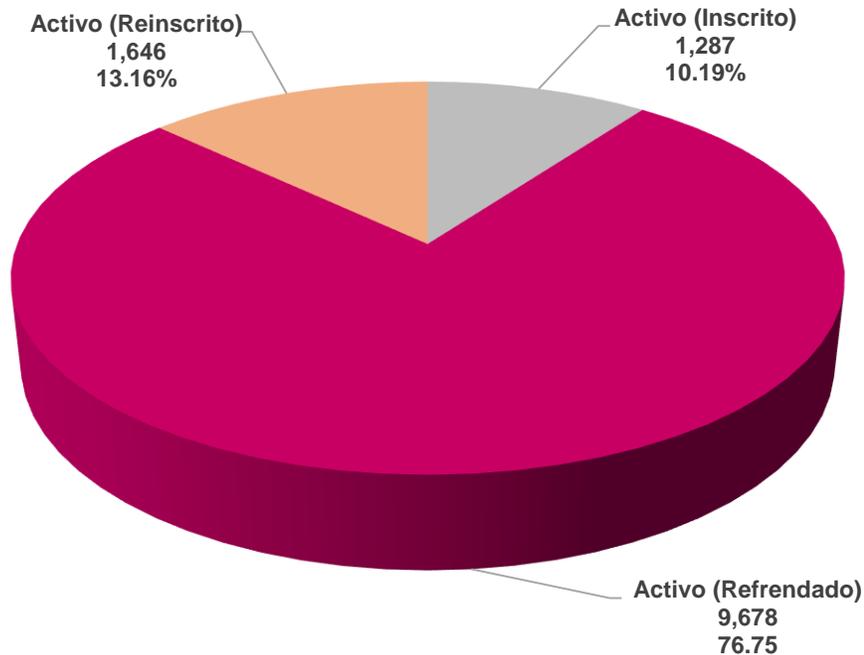
### Cifras

Durante el primer trimestre del 2022, **se inscribieron 1,287** proveedores en el RNP, que sumados con los **9,678** proveedores que realizaron su refrendo en febrero, más los **1,646** que se reinscribieron con corte al 31 de marzo y disminuidos por los **10** que se dieron de baja, resultan en un **total de 12,601, proveedores activos al cierre del primer trimestre de 2022**, como se ve a continuación:

---

<sup>1</sup> Valor de cada Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio 2021: \$89.62, 1500 UMA x \$ 89.62 = \$134,430.00.

12,601 proveedores activos al Primer Trimestre 2022



-Tabla 1-

#	Estatus 1er Trimestre	Número de Proveedores (A)	Baja del Proveedor (B)	Neto del Trimestre (C)=(A-B)
1	Activo (Inscrito)	1,287	3	<b>1,284</b>
2	Activo (Refrendado)	9,678	7	<b>9,671</b>
3	Activo (Reinscrito)	1,646	0	<b>1,646</b>
<b>Total</b>		<b>12,611</b>	<b>10</b>	<b>12,601</b>

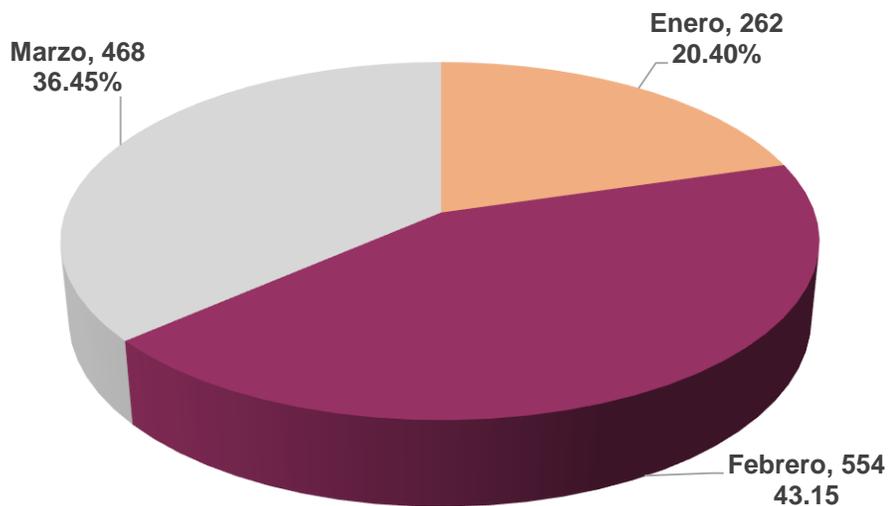
Los **1,284** proveedores inscritos durante el primer trimestre (netos) que se muestran en la tabla anterior se inscribieron en los siguientes meses:

- 262 en enero
- 554 en febrero
- 468 en marzo

Por tanto, el mes de febrero fue aquél en que se presentó el mayor número de solicitudes de inscripción de proveedores en el RNP.

*Proveedores inscritos en el RNP por cada mes del primer trimestre de 2022*

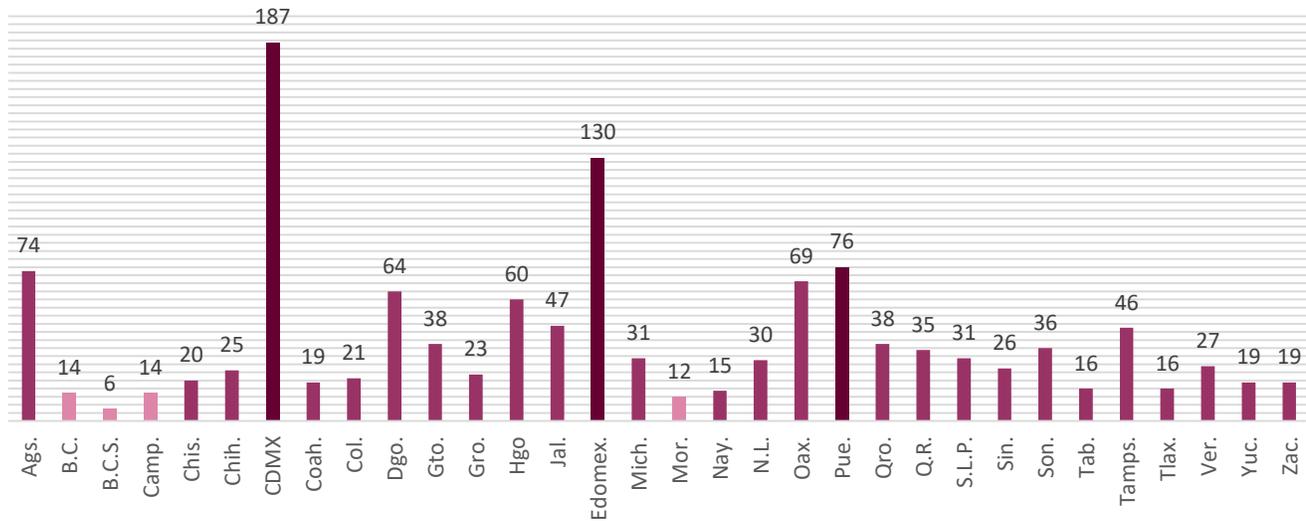
**Total: 1,284**



Por otra parte, por lo que hace a las inscripciones por entidad en el primer trimestre, la **Ciudad de México, Estado de México y Puebla** fueron aquéllas en las que se presentó la mayor cantidad de inscripciones, mientras que los estados de **Baja California, Baja California Sur, Campeche y Morelos** presentan el menor número de inscripciones.

Proveedores inscritos en el RNP por entidad en el primer trimestre de 2022, activos al cierre de este.

**Total: 1,284**



74	AGUASCALIENTES	5.76%	21	COLIMA	1.64%	12	MORELOS	0.94%	26	SINALOA	2.02%
14	BAJA CALIFORNIA	1.09%	64	DURANGO	4.99%	15	NAYARIT	1.17%	36	SONORA	2.80%
6	BAJA CALIFORNIA SUR	0.47%	38	GUANAJUATO	2.96%	30	NUEVO LEÓN	2.34%	16	TABASCO	1.25%
14	CAMPECHE	1.09%	23	GUERRERO	1.79%	69	OAXACA	5.37%	46	TAMAULIPAS	3.58%
20	CHIAPAS	1.56%	60	HIDALGO	4.67%	76	PUEBLA	5.92%	16	TLAXCALA	1.25%
25	CHIHUAHUA	1.95%	47	JALISCO	3.66%	38	QUERÉTARO	2.96%	27	VERACRUZ	2.10%
187	CIUDAD DE MÉXICO	14.56%	130	ESTADO DE MÉXICO	10.12%	35	QUINTANA ROO	2.73%	19	YUCATÁN	1.48%
19	COAHUILA	1.48%	31	MICHOACÁN	2.41%	31	SAN LUIS POTOSÍ	2.41%	19	ZACATECAS	1.48%

*Número de inscripciones por entidad y por mes del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.*

Entidad	Total			Total por Entidad
	Enero	Febrero	Marzo	
Aguascalientes	13	36	25	74
Baja California	3	5	6	14
Baja California Sur	4	1	1	6
Campeche	2	5	7	14
Chiapas	2	10	8	20
Chihuahua	6	11	8	25
Ciudad de México	42	81	64	187
Coahuila	3	6	10	19
Colima	3	3	15	21
Durango	21	31	12	64
Guanajuato	12	8	18	38
Guerrero	5	12	6	23
Hidalgo	9	33	18	60
Jalisco	9	20	18	47
Estado de México	26	51	53	130
Michoacán	5	9	17	31
Morelos	1	7	4	12
Nayarit	4	7	4	15
Nuevo León	4	14	12	30
Oaxaca	2	47	20	69
Puebla	18	29	29	76
Querétaro	14	15	9	38
Quintana Roo	4	16	15	35
San Luis Potosí	11	9	11	31
Sinaloa	5	9	12	26



Entidad	Total			Total por Entidad
	Enero	Febrero	Marzo	
Sonora	7	18	11	36
Tabasco	7	6	3	16
Tamaulipas	8	19	19	46
Tlaxcala	3	11	2	16
Veracruz	1	9	17	27
Yucatán	4	7	8	19
Zacatecas	4	9	6	19
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>554</b>	<b>468</b>	<b>1284</b>

### Clasificación de productos y servicios

Debe considerarse que todos los proveedores inscritos en el RNP están obligados a registrar al menos un producto o servicio, señalando sus características, ubicación y precio, entre otras.

A continuación, se relacionan los **20** principales productos y servicios que ofertan los proveedores, según lo reportado desde el inicio de operaciones del sistema y hasta el 31 de marzo de 2022.

### Productos y servicios activos que ofertan los proveedores inscritos en el RNP

Tipo	Subtipo	Conteo	%*
Espectacular (renta)	Espectacular	24,982	9.56
Espectacular (renta)	Unipolar	11,229	4.30
Textil	Playera	10,868	4.16
Impresos	Lona	9,600	3.67
Servicios profesionales	Asesoría	6,326	2.42
Espectacular (renta)	Cartelera	5,691	2.18
Publicidad	Marketing digital	4,843	1.85
Textil	Gorra	4,719	1.81

Impresos	Volante	4,707	1.80
Espectacular (renta)	Vallas	3,921	1.50
Espectacular (renta)	De azotea	3,629	1.39
Propaganda en Internet	Banner	3,475	1.33
Impresos	Vinil	3,171	1.21
Servicio fotográfico y video	Video	3,084	1.18
Renta de equipo de audio	Equipo de audio	2,719	1.04
Arrendamiento de bienes muebles	Mobiliario	2,713	1.04
Textiles	Bolsa	2,712	1.04
Impresos	Microperforado	2,669	1.02
Renta de equipo de audio	Pantalla digital	2,642	1.01
Espectacular (renta)	Piso	2,550	0.98
	Otros	145,127	55.52
	<b>Total</b>	<b>261,377</b>	<b>100</b>

Porcentaje calculado sobre el total de productos y servicios activos (261,377) registrados en el RNP hasta el primer trimestre, con fecha de corte al 31 de marzo de 2022.

Como se observa, hasta el término del primer trimestre de 2022 el rubro con más registros fue **Espectacular (renta)**, incluyendo sus subtipos: Espectacular, Unipolar, Cartelera, de azotea, Vallas y Piso, con un total de **52,002 registros**, que representan el **19.90%** del total de los productos y servicios activos registrados en el RNP.

### III. Reinscripciones y Refrendo

- Procedimiento de Reinscripción**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año en curso, **1,646** proveedores efectuaron su reinscripción en el RNP, de los cuales, **1,290** habían sido cancelados por No Refrendo en el año 2022.

• **Procedimiento de Refrendo 2022**

De conformidad con el artículo 359 Bis del Reglamento de Fiscalización, los proveedores que hubiesen estado inscritos y con un estatus de activo hasta el 31 de diciembre de 2021 debieron realizar su refrendo ante el INE a través del aplicativo denominado Registro Nacional de Proveedores (RNP), a más tardar el 28 de febrero de 2022.

Conforme a lo reportado en el cuarto informe trimestral de 2021, al 31 de diciembre de 2021 se contaba con un padrón de 30,187 proveedores activos. No obstante, en enero de 2022, 16 proveedores realizaron su baja voluntaria, quedando un universo de **30,171 proveedores por refrendarse**. Para coadyuvar con el cumplimiento de dicha obligación, así como apoyar a partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, personas candidatas, personas aspirantes o candidaturas independientes en la identificación de los proveedores incumplidos, tal como en años anteriores, se realizaron, entre otras, las actividades siguientes:

**Para incentivar el cumplimiento.**



1. Publicación de la convocatoria 2022 en la página del Instituto.
2. Publicación de banner/invitación en las páginas “Lo más destacado” y en el “Portal de Fiscalización / Información destacada” del INE.
3. Envío de **166,375** correos electrónicos a proveedores y a responsables de finanzas de los partidos políticos para incentivar el cumplimiento.
4. **2** sesiones de Facebook Live para responder dudas de los proveedores relativas al refrendo 2022 y uso del aplicativo.

Ahora bien, con posterioridad al corte del 31 de marzo de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

**Derivadas del incumplimiento**

1. Notificación electrónica del listado de proveedores cancelados por incumplir con el refrendo 2022 a los **308** responsables de finanzas de partidos políticos nacionales, a su representación local y a partidos con registro estatal.
2. Envío de **20,493** correos a los proveedores que omitieron realizar su refrendo informándoles de su cancelación en el RNP.
3. Emisión de oficio número INE/UTF/DPN/131/2022 para compartir el listado de proveedores cancelados por incumplir con el refrendo con la Dirección de Resoluciones y Normatividad, a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, así como a la Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

4. Publicación del listado de los proveedores cancelados por no refrendo en el “Portal de Fiscalización” del INE.

A continuación, se muestra un comparativo respecto al cumplimiento de los proveedores en la presentación del refrendo correspondiente a los últimos 5 ejercicios.

Año de Refrendo	Número de Proveedores Obligados	Número de Proveedores Refrendados	Número de Proveedores Omisos	Porcentaje de Cumplimiento <sup>2</sup>
2018	14,365	5,519	8,846	38.4 %
2019	24,038	5,831	18,207	24.3 %
2020	13,649	5,863	7,786	43.0 %
2021	14,453	8,932	5,521	61.8 %
2022	30,171	9,678	20,493	32.1%

<sup>2</sup> El número de proveedores que realiza su refrendo es proporcional al tamaño del proceso que se celebre en el año de que se trate.

## IV. Bajas y Cancelaciones

### Cifras

- Cancelación de proveedores por No Refrendo**

Como se indicó, el universo de proveedores inscritos y activos que se encontraban obligados a refrendar en febrero 2022 fue de **30,171 (100%)**. El número de proveedores que **incumplieron con el refrendo ascendió a 20,493**, lo que representa el **(67.92%)** del universo de proveedores obligados al refrendo de conformidad con lo establecido en el artículo 360, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización, los cuales **fueron cancelados en el RNP el primer día de marzo de 2022**.

Ahora bien, toda vez que los proveedores cancelados por “no refrendo” pueden realizar su reinscripción en cualquier momento, se tiene que al último día del trimestre que se reporta, de los **20,493 (100%)** que fueron cancelados conforme a lo que se indica en el párrafo anterior, **1,290** de ellos, es decir el **6.29%**, realizaron su reinscripción, mientras que **19,203** continúan como cancelados por no refrendo, lo que representa el **93.71%** de los originalmente cancelados por dicho motivo.

- Baja proveedores**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, **24** proveedores realizaron su baja voluntaria, **3** de ellos tenían estatus de “Activo (Inscrito)” en 2022 (fila 1, columna B de la “Tabla 1”) y **12** más contaban con este estatus desde el 2021, **7** de ellos adquirieron el estatus de “Activo (Refrendado)” durante 2022 (fila 2, columna B de la “Tabla 1”) y **2** más contaban con este estatus desde el 2021.

De los **235** proveedores que habían causado baja voluntaria hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2021, **1** se reinscribió en el trimestre que se reporta (que forma parte del total reportado en la fila 3, columna A de la “Tabla 1”).

En resumen, desde la liberación del sistema y hasta el 31 de marzo de 2022, se tiene un total de **258** proveedores con estatus de “Baja del Proveedor” en el RNP, conforme a lo siguiente:

	<b>235</b> proveedores con estatus de “baja” voluntaria al inicio del periodo
(menos)	<b>1</b> proveedor de los anteriores que fue reinscrito en el periodo
(más)	<b>24</b> proveedores que adquirieron estatus de “baja” en el periodo
	<b>258</b> proveedores con estatus de “Baja del Proveedor” en el RNP

- **Cancelación de proveedores por operaciones presuntamente inexistentes (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación)**

En estricto apego a lo establecido en el numeral 2 del artículo 361 del Reglamento de Fiscalización, así como al acuerdo **INE/CG27/2020**, mediante el cual se regula el procedimiento para la cancelación de los proveedores que el SAT califica como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, la Unidad Técnica de Fiscalización, en ejercicio de sus atribuciones de validación de la información de los proveedores, realizó el cruce de información del RNP contra el listado de contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales sin contar con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan dichos comprobantes o cuando no se localice al contribuyente (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), publicado por el SAT durante el primer trimestre de 2022 en su Portal de Internet.

- *Proveedores en proceso de cancelación*

Durante el primer trimestre de 2022, se identificó **1** proveedor publicado por el SAT como contribuyente con operaciones presuntamente inexistentes, por lo que se le cambió el estatus en el RNP a **“En Proceso de Cancelación”**. Cabe señalar que, previo a dicho cambio, tenía el estatus de “Cancelación por no Refrendo 2019”. El detalle del proveedor de referencia se muestra a continuación:

No.	RFC	ID_RNP	Razón social	Estatus previo
1	TPR170823JY3	201804271194634	Tecnodeco Proyectos S.A. De C.V.	Cancelación por no Refrendo

- *Proveedores cancelados por la autoridad*

Durante el primer trimestre se identificaron **17** proveedores publicados por el SAT como contribuyentes con operaciones inexistentes de forma definitiva, toda vez que no desvirtuaron la presunción de inexistencia de sus operaciones, por lo que se cambió su estatus en el RNP de **“En Proceso de Cancelación”** a **“Cancelado por la Autoridad”** a **5** proveedores en enero, **3** en febrero y **9** en marzo, cuyos datos se identifican en la tabla siguiente:

No.	RFC	ID_RNP	Razón social	Estatus previo
1	MAN1708282Q9	201805211126341	Manfit S.A de C.V.	En proceso de cancelación
2	CDA120215PC2	201503311142706	Corporativo Daydr S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
3	PEPJ630723HR1	201806132267823	Jorge Luis Pérez Pérez	En proceso de cancelación



No.	RFC	ID_RNP	Razón social	Estatus previo
4	CGE120302QEA	201502041092392	Comercializadora Gear	En proceso de cancelación
5	EAT181108HF7	202011051208851	Estructuras Arquitectonicas Tholoi S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
6	AST190612DM8	202011051218875	Asesoría Y Soporte Para Tu Negocio Vaben S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
7	MZM1504174M6	201605271216603	Multiservicios Zodiaco de México	En proceso de cancelación
8	CAAU810510BW3	201702242301111	Usi Esther Castillo Alejo	En proceso de cancelación
9	AJF190614T94	202011051138858	Asesoría Jurídica y Fiscal Larmen S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
10	RUN171024DR3	201905221212434	Runex SA de C.V.	En proceso de cancelación
11	COC170705MY4	202011051208847	Cochinilla S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
12	AMM1812217N7	202007301207025	Arquitecturas Del Mundo Moderno Mut S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
13	SCR1906129E4	202011051218864	Servi Corporation Raison S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
14	ICA181217R14	202011051208854	Ingeniera Constructiva Aizhai S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
15	CPS181220RC8	202011051208845	Cimentaciones la Pirámide del Sol S.A. de C.V.	En proceso de cancelación
16	EGM140530T51	201801111217184	Eco Granulados Mexicanos S. de RL de C.V.	En proceso de cancelación
17	NAV150115NC4	201705191093636	Navalfa S.A. de C.V.	En proceso de cancelación

Con base en lo anterior, al día de hoy se tiene un total de 16 proveedores con estatus "En proceso de cancelación" y 572 con estatus "Cancelado por Autoridad", cuyo detalle se adjunta al presente informe como **Anexo 1**.



## V. Hojas membretadas

De conformidad con lo establecido en los artículos 207, numeral 5; 378, numeral 1, inciso d); y 359 numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización, el INE liberó el submódulo de captura y emisión de hojas membretadas el 2 de enero de 2018, para que los proveedores cuyas actividades estén relacionadas con la contratación de anuncios espectaculares con actores políticos, identifiquen las operaciones realizadas en este rubro y sirvan a su vez a sus clientes como parte de la comprobación del gasto realizado.

A continuación, se presentan las cifras de Hojas membretadas emitidas y canceladas durante el primer trimestre, así como las emitidas y canceladas desde la liberación del módulo correspondiente y hasta el 31 de marzo de 2022:

Estatus de hoja membretada	Hojas Membretadas (1er trimestre 2022)	Hojas Membretadas (Acumuladas al 31 de marzo de 2022)
Emitidas	<b>445</b>	<b>24,354</b>
Canceladas	<b>47</b>	<b>6,305</b>
Generadas	<b>492</b>	<b>30,659</b>

## VI. Contratos

De conformidad con lo establecido por los artículos 359, numeral 1, inciso d), 361 Ter del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo INE/CG27/2020, el 7 de enero de 2019 el INE puso a disposición de los proveedores del RNP el submódulo de captura de contratos, en donde deben presentar la información de cada uno de los contratos que celebren con los actores políticos.

A continuación, se presentan las cifras de contratos emitidos, cancelados y modificados durante el primer trimestre y las emitidos, cancelados y modificados desde la liberación del módulo correspondiente y hasta el 31 de marzo de 2022:

Estatus de Contratos	Contratos (1er trimestre 2022)	Contratos (Acumulados al 31 de marzo de 2022)
Emitidos	<b>401</b>	<b>8,951</b>
Cancelados	<b>3</b>	<b>361</b>
Modificados	<b>12</b>	<b>468</b>
Registrados	<b>416</b>	<b>9,780</b>

